



Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 26 de agosto de 2015.-

VISTO:

La nota entrada a Consejo Directivo N° 338/15, y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución CONEAU N° 573/15 se ha convocado a acreditar la carrera "Licenciatura en Química".

Que se propone la conformación de la Comisión de Autoevaluación de la carrera.

Que no existen impedimentos para acceder a lo solicitado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Designar Ad-honorem la **Comisión de Autoevaluación** de la carrera "**LICENCIATURA EN QUIMICA**", a partir del 12 de agosto de 2015 y hasta la finalización del proceso de acreditación de la misma, según se detalla a continuación:

Dra. Olga Susana Herrera (Coordinadora)
Dra. María Isela Gutiérrez
Dra. Marta Susana Díaz
Farm. Alba Inés Afonso
Farm. Rosmarí López
Lic. Celeste Gurín
Srta. Verónica Gallegos
Sr. Fabio Balverdi de Abreu

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 416/15.-

Dra. Verónica Lilliana Freije
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.